

AEI

CONSULTORÍA JURÍDICA
EMPRESARIAL

Quito, 23 de Diciembre de 1999

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en EQUINOX CIA. LTDA., con la cuál, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	90.000
Francisco Rivadeneira Araujo	9.000
Fausto Corral Albán	<u>1.000</u>
TOTAL:	100.000

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador
MAT. 4432

OK.
Ingresado

Quis
28-12-99

RECEIVED
12 2000
VICERREINADO DE
EQUINOX CIA. LTDA.

Av. República de El Salvador #361
Ed. Aseguradora del Sur. Of. 4C
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail: pazymino@uio.telconet.net
QUITO - ECUADOR

16564

45292

glady
27 DIC. 1999
1030

Quis
28-12-99

92



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y
(Nro.2588)



CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPANIA
"EQUINOX CIA. LTDA"
QUE OTORGA
SR. FRANCISCO RIVADENEIRA A.

A FAVOR DE:
CIA. ALLEGRO-ECUADOR S.A." Y
ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN
CUANTIA S/ 14'000.000,00

DI COPIAS

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la Repú-
blica del Ecuador,
hoy día, jueves ca-
torce de Octubre,
de mil novecientos
noventa y nueve ante
mí, doctor Roberto
Salgado Salgado, No-
tario del Cantón,
comparecen, los cón-
yuges señor FRANCIS-
CO RIVADENEIRA ARAU-
JO y señora GLORIA

MORA DE RIVADENEIRA, casados entre sí, ambos por sus
propios y personales derechos, por otra parte, el
señor/ Economista FAUSTO CORRAL ALBAN, a nombre y en
representación de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., en
su calidad de Gerente y como tal su representante
legal, conforme consta del nombramiento que se
agrega como documento habilitante; y, el Economista
Fausto Corral Albán, también por sus propios y
personales derechos.- Los comparecientes son

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe: Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "EQUINOX CIA. LTDA.": PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como Cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo. Como Cesionarios comparecen, la compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el Economista Fausto Corral Albán y también el economista. Fausto Corral Albán, pero esta vez, por sus propios derechos. Comparece también la señora Gloria Mora de Rivadeneira por sus propios derechos. Para los fines que más adelante se especifican. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. La compañía es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurre estas cesiones de participaciones es "EQUINOX CIA. LTDA.", se constituyó originalmente como Romero Román Ingenieros Consultores Cía. Ltda., mediante escritura pública de primero de Junio de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante el Notario Tercero de este



**NOTARIA
TERCERA**



cantón, se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, b) Cambio de denominación a EQUINOX CIA. LTDA., según escritura de siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, celebrada en la Notaría Décimo Primera, inscrita el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Aumento su capital que consta en escritura de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Undécimo de este Cantón, e inscrita el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, número mil ciento uno, tomo ciento veinte y ocho. El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: ---

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	76.999
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	23.000
FAUSTO CORRAL ALBAN	1
TOTAL	100.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió, por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones; El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. trece mil cero cero uno participaciones. El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede al señor Fausto Corral Albán novecientos noventa y nueve participaciones. Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. TERCERA: OBJETO.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de EQUINOX CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: ---

SOCIO	MUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	90.000
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO	9.000
FAUSTO CORRAL ALBAN	1.000
TOTAL	100.000

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) Las cesiones se hacen a su valor nominal y valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó estas cesiones. c) La cesión hecha por el señor Francisco Rivadeneira Araujo, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Gloria Mora de Rivadeneira, quien comparece a esta escritura manifiesto su conformidad con esta negociación. d) Se acompaña el nombramiento del gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo. (firmado), Doctor Mario Paz y Miño, Matrícula número setecientos tres, del Colegio de Abogados de



NOTARIA
TERCERA



Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que
elevada a escritura pública con todo su
legal; y, que los comparecientes la acentan
en todas y cada una de sus partes, Para la
celebración de esta escritura se observaron
los preceptos legales del caso; y, leída que
les fue a los comparecientes, por mí, el
Notario se ratifican y firman, conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
C.C.No.

Sra. Gloria Mora de Rivadeneira
C.C.No.

Econ. Fausto Corral Albán..
C.C..Nro.

EL NOTARIO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 28 de febrero de 1997

Economista
Fausto Corral Alban
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de accionistas de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A., realizada el 28 de febrero de 1997, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el Nº 1282, Tomo 125.

Atentamente,



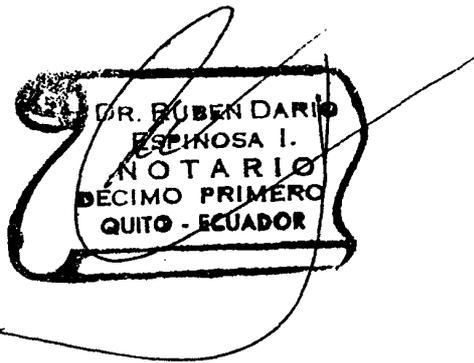
Dr. Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la Compañía ALLEGRO-ECUADOR S.A. Quito, 28 de febrero de 1997.



Econ. Fausto Corral A.

Certifico que el ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN, aceptó ante mí el cargo de GERENTE y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 28 de febrero de 1997.

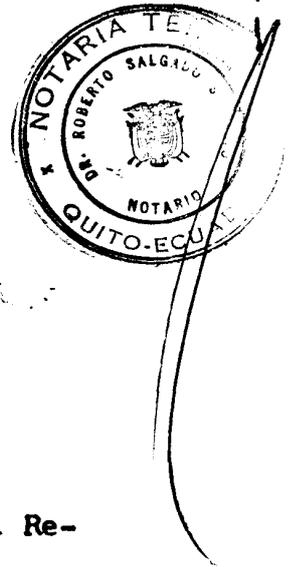


Dr. Alex Paz y Niño
SECRETARIO AD-HOC

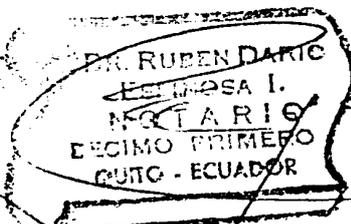
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7442 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 2 - DIC. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

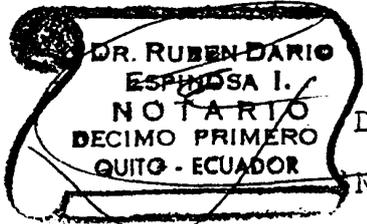


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete . -



[Handwritten signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho .-



[Handwritten signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPANIA EQUINOX CIA. LTDA. REALIZADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Quito, hoy 17 de septiembre de 1999, siendo las 15:00 horas, en el local de la compañía situado en la Av. 10 de Agosto 13180, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de EQUINOX Cia. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía ALLEGRO Ecuador S.A.	Fausto Corral Albán	76.999
Francisco Rivadeneira Araujo	Personal	23.000
Fausto Corral Albán	Personal	1
Total		<u>100.000</u>

Dirige la reunión el Presidente señor Rodrigo Rivadeneira Parducci. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño. Se instala la sesión para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Rivadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que son:

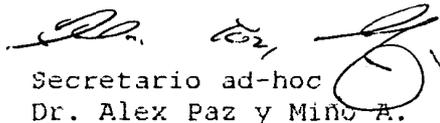
El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede en favor de la compañía ALLEGRO Ecuador S.A. 13.001 participaciones

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede en favor del socio Fausto Corral Albán 999 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las 15:40 horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente. (F)Presidente; (F)Secretario ad-hoc; Socios: (F)ALLEGRO Ecuador S.A.(R)Fausto Corral, (F)Francisco Rivadeneira Albán; (F)Fausto Corral Albán.

Es fiel copia del original que reposa en los libros de actas.


Secretario ad-hoc
Dr. Alex Paz y Miño A.

"CERTIFICADO"



En mi calidad de Gerente de "EQUINOX Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 17 de septiembre de 1999, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede 13.001 participaciones a la compañía Allegro Ecuador S.A.

El señor Francisco Rivadeneira Araujo cede 999 participaciones al señor Fausto Corral Albán.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, 17 de septiembre de 1999

GERENTE

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

EL NOTARIO

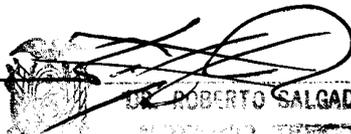
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

RAZON: Tome nota de la esta escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía EQUINOX CIA. LTDA., otorgada hoy ante mí, al margen de la escritura matriz de constitución de ésta compañía, otorgada ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, el 1 de julio de 1.977, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí, cargo, por medio de la cual el señor Francisco Rivadeneira Araujo, cede sus participaciones que posee en esta compañía, en favor de la Compañía Allegro-Ecuador S.A. y otro. Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

El Notario

-7-



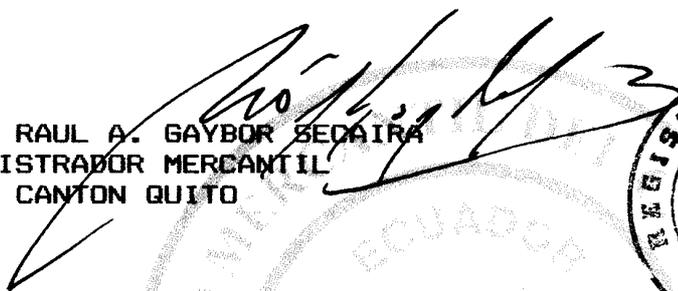

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERA
QUITO-ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1212**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 2373, Tomo 115; y, número: **1298**, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2639 vta, Tomo 116 correspondiente a la constitución de la compañía "**EQUINOX COMPAÑIA LIMITADA**" de la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.

